

ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En Camuñas (Toledo), siendo las 11,00 horas del día 17 de Mayo de 2017, se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado:

"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE SERVICIOS PÚBLICOS", correspondiente al Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha aprobado al Ayuntamiento al amparo de la Orden de 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Resolución de 25/01/2017 de la Dirección General de Programa de Empleo.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: José Fco. Poveda Mascaraque, funcionario del Ayuntamiento de Camuñas.

Secretaria: M^{ra} Carmen Zuñiga Cabezas.

Vocales: M^{ra} Teresa Palomo Salas y José María Naranjo Romero.

Presentada Oferta de Empleo en la Oficina de Empleo de Madridejos, (Toledo), con fecha 03/05/2017, y una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su baremación de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente, resultando la siguiente relación de personas propuestas ordenada con la calificación otorgada y el colectivo a que pertenecen:

A.1.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 1º de la Orden de 28/12/2016 (**colectivo general**).

A.2.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 2º de la Orden de 28/12/2016 (**menores 25 años con requisitos colectivo general más inclusión Plan Integral Garantías ciudadanas/informe servicios sociales ó responsabilidades familiares**).

A.3.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 3º de la Orden de 28/12/2016 (**autónomos**).

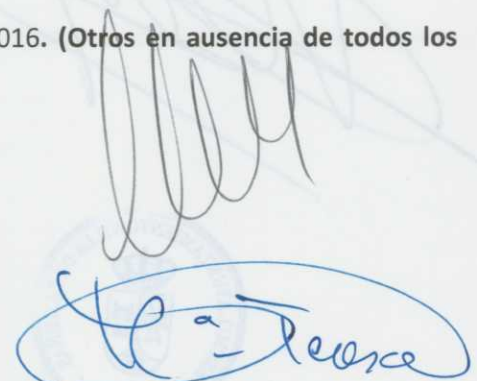
A.4.- Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 a) 4º de la Orden de 28/12/2016 (**convivencia dependientes**).

B. - Colectivo regulado en el Art. 6 apdo. 1 b) de la Orden de 28/12/2016 (**discapacitados**).

C.- Colectivo (mínimo 15% del 75%) del Art. 6 apdo. 1 c) de la Orden de 28/12/2016 (**Víctimas de Violencia de género**).

D.- Colectivo regulado en el Art. 6) apdo. 4 de la Orden de 28/12/2016. (**Otros en ausencia de todos los anteriores**)

E.- Excluido con indicación de su causa.



PERFIL Y CATEGORIA DE LOS TRABAJADORES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

1.- CONDUCTOR MAQUINARIA RETROEXCAVADORA:

Nº PUESTOS A CUBRIR: 1.

(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de trabajadores haya que seleccionar)

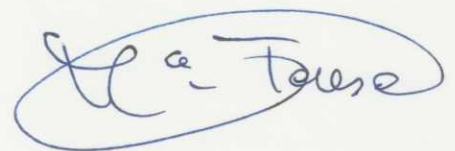
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	VEGA CASTRO, CARLOS	06270266-Y	52,50	A.1
2	DIAZ GALLEGO, JOSÉ	03817155-Y	40,50	A.1
3	REDONDO SANTACRUZ, CRISTINO	06224230-Q	3,50	A.1.

2.- FONTANERO:

Nº PUESTOS A CUBIR: 1.

(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de trabajadores haya que seleccionar)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	IZQUIERDO PACHECO, PASCASIO	04555878-S	21,50	A.1





Excmo. Ayuntamiento
Villa de Camuñas



DIPUTACIÓN DE
TOLEDO



Castilla-La Mancha

3.- OFICIAL ALBAÑILERÍA:

Nº PUESTOS A CUBRIR: 1

(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de trabajadores haya que seleccionar)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	REDONDO SANTOS, LUIS MIGUEL	6270909-M	36,61	A.1
2	PALOMO LOPEZ, JUAN MANUEL	70342639-Z	11,00	A.1
3	PÉREZ-CEJUELA ANDRADE, MANUEL	03789409-K	0	A.1.

4.- PEÓN CONSTRUCCIÓN:

Nº PUESTOS A CUBRIR: 3

(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de trabajadores haya que seleccionar)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	RODRIGUEZ GALLEGO, JULIAN	03868208-E	103,28	A.1
2	CANO CANO, JOSÉ ANTONIO	70342655-F	102,38	A.1
3	PALOMO LÓPEZ, JUAN MANUEL	70342639-Z	46,50	A.1.
4	IZQUIERDO PACHECO, PASCASIO	04555878-S	37,00	A.1
5	REDONDO SANTOS, LUIS MIGUEL	6270909-M	30,50	A.1
6	ROMERO TAPIAL, MARIA DOLORES	03824598-C	16,50	A.1
7	DÍAZ GALLEGO, JOSÉ	03817155-Y	9,50	A.1
8	VEGA CASTRO, CARLOS	06270266-Y	5,50	A.1
9	REDONDO SANTACRUZ, CRISTINO	06224230-Q	4,00	A.1

Acuerdos adoptados: Contratar de cada uno de los perfiles a las personas que ocupen los primeros puestos en el orden de puntuación hasta cubrir el nº de puestos ofertados, y en las fechas que les vayamos



UNION EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
"El FSE invierte en tu futuro"



Excmo. Ayuntamiento
Villa de Camuñas



Castilla-La Mancha

necesitando según las necesidades establecidas en cada programa, siempre una vez comprobado por este Ayuntamiento la veracidad de los documentos entregados por los solicitantes y por la Oficina de Empleo de Madridejos que reúnen los requisitos establecidos en la Orden .

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de los/as trabajadores/as en el orden relacionadas para el proyecto "Mantenimiento de Instalaciones Municipales" y perfil profesional indicado, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as y que se tendrán en cuenta en caso de renuncia de alguno de los trabajadores o bajas por enfermedad o accidente de trabajo, si así lo estima la Corporación para cada caso concreto. En ningún caso se procederá a contratar a ninguno de los 6 trabajadores que completan las 4 ofertas de trabajo que han formado esta selección, hasta que estén contratadas las 7 personas que se seleccionaron el pasado 17 de Abril de 2.017 y que se correspondían con la orden de prioridad propuesta de la Consejería de Bienestar Social para dar cumplimiento al cupo de reserva del artículo 6.2 de la Orden de 28/12/2016, víctimas de violencia de género y personas perceptoras de IMS susceptibles de una medida de empleabilidad.

Firma de los asistentes

